



¿Cómo formar parte de PROOCyT?

Protección de
Cultivos, Ciencia y
Tecnología A.C. es la
Asociación líder que
representa a
**la industria de
protección de
cultivos en México.**



Formamos parte de la red de **25**
asociaciones en 18 países de CropLife
Latinoamérica, la Federación global de
la industria de la Ciencia de
los Cultivos.





Promovemos una **agricultura sustentable** para la producción de más y mejores alimentos.

La industria de protección de cultivos protege a las personas y al medio ambiente siguiendo **estrictos criterios** en cada una de las etapas del ciclo de vida de los productos, el uso responsable, y su disposición final adecuada, por lo que nos conforman empresas de Investigación y Desarrollo, Formulación, Distribución, Agrícolas y Asociaciones de Productores.



Misión

Contribuir juntos a una Agricultura Sustentable, promoviendo el bienestar, el desarrollo agrícola, y la producción de más y mejores alimentos en México.

Visión

Ser reconocidos por el valor que la Industria de Protección de Cultivos ofrece a la Seguridad Alimentaria del país, a través de nuevas tecnologías que contribuyan a una Agricultura Sustentable.

Aliados



AGROSÍNTESIS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



caades



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



HORTICULTIVOS



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA



Nuestros asociados cumplen con estrictos parámetros de ética y responsabilidad social, en aspectos como el respeto al medio ambiente, a la salud pública y de los trabajadores agrícolas.

- **FOMENTAMOS** la adopción de un **proceso de mejora continua** en el manejo, control, uso, distribución, comercio, etiquetado, envasado y almacenamiento de agroquímicos, bajo los lineamientos del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de la FAO.
- **IMPULSAMOS** la **productividad agrícola** a través de la transferencia de tecnología a los productores mexicanos.
- **PROMOVEMOS** programas que **contribuyan a la protección** de la salud humana, la biodiversidad y el ambiente.
- **COLABORAMOS** con las autoridades en el **desarrollo y cumplimiento de marcos regulatorios adecuados**, basados en criterios científicos. Además, formamos parte de foros internacionales como el Grupo Técnico para Plaguicidas del TLCAN.



Nuestros Programas

Muestra de nuestra responsabilidad social como Industria



A través de la campaña CuidAgro, promovemos el **Buen Uso y Manejo** de los productos para la protección de cultivos. **Formalizamos convenios** de colaboración con autoridades federales y estatales; contamos con el **reconocimiento de la STPS** para impartir cursos y capacitaciones



Contamos con un centro de atención médica especializado en el **diagnóstico y tratamiento de intoxicaciones** por productos de protección de cultivos, las 24 hrs. los 365 días del año. El Servicio de Información Toxicológica (SINTOX) es el único a nivel nacional que cuenta con permiso de importación de toxogonin, antídoto en caso de intoxicación por organofosforados.



Nuestra prioridad es la protección al medio ambiente. Con el programa "Campo Limpio" operado por Amocali A.C. realizamos el **manejo integral de residuos y envases vacíos de plaguicidas**, a fin de disminuir los riesgos al medio ambiente.

Beneficios

- **Acceso a los diferentes servicios y programas**
- Autorización del **uso de marcas registradas** SINTOX, BUMA, PROCCYT.
- **Representación** ante las autoridades gubernamentales.
- Adhesión al Plan de Manejo de **Envases Vacíos “Campo Limpio”**, operado por AMOCALI A.C.*
- **Asesoría** relativa a las leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas o cualquier otra disposición legal que se relacione con la industria fitosanitaria.
- **Asesoría y capacitación** del Servicio de Información Toxicológica (SINTOX), asignación en custodia del botiquín SINTOX y capacitación para el uso y manejo de los medicamentos incluidos en él.
- **Miembro de la Red** Nacional de Custodios de Botiquines.
- **Difusión y promoción** de su empresa en nuestras plataformas de difusión.
- Difusión de nuestra red de noticias relevantes del sector.
- **Precio preferencial en las capacitaciones** de formación de instructores maestros BUMA e Instructores Difusores BUMA.
- **Precio preferencial a eventos, talleres y conferencias** organizados por PROCCYT.
- Cuando proceda, una **certificación de cumplimiento** de las disposiciones del Código Internacional de Conducta para Distribución y Utilización de plaguicidas emitida por FAO.
- Voz en la Asamblea de Asociados.

*Cubriendo la cuota autorizada por AMOCALI

¿Cómo formar parte de PROCCYT?

PROCESO DE SELECCIÓN



Envío de documentos solicitados, por categoría



Validación de documentos



Aprobación o rechazo de la solicitud durante la reunión mensual ordinaria de Consejo Directivo



Aceptado: se emitirá una carta notificación de aceptación con el monto autorizado y los datos bancarios para el pago de la cuota correspondiente



No aceptado: se emitirá una carta con las razones de su rechazo



Pago de cuota anual

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN POR TIPO DE EMPRESA U ORGANIZACIÓN

Actualmente en PROCCyT existen cuatro categorías de Asociados de acuerdo al artículo décimo cuarto de los estatutos de la Asociación.

Socios

Categoría I



Categoría II



Categoría III



Categoría IV



Requisitos para iniciar el proceso



Distribuidores

1. Copia de Acta constitutiva y copia del acta con la última modificación en el que se reconozca al representante legal (personas morales)
2. Copia de la identificación oficial del representante legal
3. Copia del comprobante de domicilio fiscal de la empresa no mayor a 3 meses de antigüedad
4. Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
5. Copia de Constancia de Situación Fiscal (CSF)
6. Copia de Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales "32 D"
7. Formato de datos generales de la razón social (formato 1)
8. Aviso de funcionamiento
9. 2 cartas de recomendación emitida por alguno de nuestros asociados categoría I impresa en hoja membretada y firmada por el Director General. La cual no deberán ser mayor a tres meses de la fecha de envío de documentos.
10. Logotipo en jpg a 300dpi de resolución.
11. Anexo

Una vez recibidos los documentos, se revisarán y validarán para su posterior aprobación en la sesión del Consejo Directivo de PROCCYT. El dictamen se les comunicará a través del correo electrónico del Director Ejecutivo de esta Asociación.



Síguenos en nuestras redes

Facebook: @proccytAC
Twitter: @proccyt
Youtube: PROCCYT AC

CONTÁCTANOS

Atención y seguimiento

55 55 98 90 95 ext. 101

Elizabeth Ayala

sintox@proccyt.org.mx

www.proccyt.org.mx

Vito Alessio Robles 166, 2° piso, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón.
Del. Álvaro Obregón, CP. 01030, CDMX